

Chiriguana, Octubre Veinte (20) de 2021.

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL del niño ANDRES ESTEBAN RAMOS PEREZ
DEMANDANTE:	NELCY ISABEL MORENO CHAJIN
APODERADA:	NATHALY ANDREA MORENO POLO
DEMANDADOS:	PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00072-00
ASUNTO:	AUTO SANEAMIENTO PROCESO

Este despacho, analizando el presente proceso, encuentra que para el día 21 de octubre de 2021, se ha señalado celebración de audiencia, pero se observa que se le está dando el trámite de un proceso **DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL del niño ANDRES ESTEBAN RAMOS PEREZ**, cuando en realidad corresponde a un trámite de **JURISDICCION VOLUNTARIA DE DESIGNACION DE GUARDADOR**.

Dentro del trámite de la demanda que nos ocupa, fue designado curador ad litem de los herederos indeterminados correspondientes, el cual genera más garantía dentro del presente asunto, pero a la fecha, no se ha corrido traslado respectivo al Agente del Ministerio Público tal como lo señala en el artículo 579 del C.G.P., situación que debe ser saneada, en consecuencia, hágase la citación correspondiente como fue señalado.

Así las cosas, en aras de sanear la eventualidad presentada, esta agencia judicial se abstendrá de realizar la diligencia programada para el día 21 de Octubre de 2021, ordenando por secretaría notificar al agente del Ministerio Público, y señalando que el trámite a seguirse dentro del presente asunto, corresponde al **JURISDICCION VOLUNTARIA DE DESIGNACION DE GUARDADOR del niño ANDRES ESTEBAN RAMOS PEREZ**.

Una vez cumplido con el traslado ordenado, se señalará fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37338a9efaf4fb007c9ff93fee2b1d29bf811ea1056f67ed165a5a207afo4fa7
Documento generado en 20/10/2021 02:07:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>